ANEXO
GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

- **GARANTIA TECNICA**

El contratista garantiza al M.D.N-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA el objeto del presente proceso, contra defectos que amparen la calidad del bien a recibir así:

El contratista garantizará que todos los elementos a suministrar, serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones pactadas. Así mismo, se obliga a reparar o reemplazar, a sus expensas, aquellos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación; por un plazo mínimo de un (01) año contado a partir de la fecha del recibo a satisfacción.

NOTA1: La garantía técnica deberá ser aportada en documento debidamente suscrita por el proponente.

NOTA2: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

NOTA3: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados con la oferta debidamente suscrita por el proponente.

- **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.**

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar el término de respuesta de la garantía técnica en documento independiente con la oferta, debidamente suscrito por el proponente así:

Por cada elemento suministrado que sea enviado por garantía, el contratista deberá reemplazarlo por uno nuevo de idénticas características y que cumpla con todas las especificaciones y funcionalidades que garanticen el servicio en un tiempo máximo de 8 días hábiles después de ser notificado.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento debidamente suscrito por el oferente.